



Ana Francisca Vega en Ciudad de México.
Foto: CARLO ECHEGOYEN | Video: EPV

LEY DE AMPARO

Videoanálisis / Sheinbaum y el debate sobre la reforma a la ley de amparo

La mandataria envió al Senado una polémica reforma a la Ley de Amparo que busca limitar las suspensiones de actos de autoridad y restringir quiénes pueden interponer estos juicios

ANA FRANCISCA VEGA

México - 20 SEPT 2025 - 03:30 CST



El 15 de septiembre, en pleno puente vacacional, la presidenta Sheinbaum envió al Senado una serie de reformas a [la Ley de Amparo](#), un instrumento que ha sido, durante décadas, una de las herramientas más poderosas para frenar abusos de autoridad en México.

La propuesta limita las suspensiones, esos mecanismos que congelan temporalmente un acto de autoridad mientras un juez revisa si fue legal o no. También establece plazos y requisitos más estrictos que, aunque buscan “ordenar” el proceso, corren el riesgo de [cerrar la puerta a quienes más necesitan protección](#).

Uno de los elementos más preocupantes, aunque no el único, es la redefinición de quién tiene “interés legítimo” para promover un juicio de amparo. Con la ley vigente, este concepto permite que personas u organizaciones actúen para



proteger derechos colectivos, incluso cuando no son los directamente afectados, siempre que exista una afectación real al interés público. Gracias a esta figura, por ejemplo, organizaciones ambientalistas pudieron interponer amparos contra la construcción del tramo 5 del Tren Maya, alertando sobre la devastación de la selva virgen y sus consecuencias irreversibles.

Con la reforma, se exigiría que el daño sea concreto, directo y personal, lo que en la práctica limita seriamente la capacidad de colectivos y asociaciones civiles para actuar en defensa de causas comunes. Esto significa que, [en el caso del Tren Maya](#), solo podrían promover amparos quienes acreditaran una afectación directa —por ejemplo, dueños de terrenos afectados—. Lo propuesto debilita uno de los pocos mecanismos que tenemos como sociedad para detener proyectos con efectos negativos a gran escala antes de que el daño sea irreversible.